

La Relación Funcional

Una relación laboral legal que une al estado con las personas que forman parte del trabajador. Los servidores públicos comienzan a ejercer sus cargos hasta la entrega de los mismos cargos.

Poder Disciplinario.

Los organismos administrativos superiores tienen el poder de sancionar a los subordinados violación de obligaciones estipulados por funciones administrativas.

Poder de mando

La agencia administrativa superior tiene el poder de imponer sanciones a los subordinados por funciones administrativas.